

bución de energía a 25 KV. a E. T. 607, «Cantons», inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 1980 y «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 9 de febrero de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Cuántas veces se menciona «Término municipal o T. M. de Castell», será, debe decir: «Término municipal o T. M. de Fulicia».

Lérida, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.159-C.

25061 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, expediente 25.426-R.I. 6.337.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de nuevas salidas de línea a 20 KV., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación de nuevas salidas de línea a 20 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de doble circuito a 20 KV., 13,2 KV., con conductor de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio ESA E-70 y apoyos metálicos MADE tipos Acacia 200 y Acacia 400 y Olmo-500, con origen en la nueva subestación de «Iberduero, S. A.», sita en el kilómetro 0,300 de la carretera de Puente Villarente a Marne y con una longitud de 1.184 metros a través de fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Villaturiel, anejo de Marne, Villabariego, anejo de Villarente y Mansilla Mayor, anejo de Villamoros, cruzándose el río Ponma y línea telegráfica del Estado.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto, 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 13 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.715-15.

25062 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, expediente 25.587-R.I. 6.337.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de redes de distribución en baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación de cuatro redes de distribución en baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Cuatro redes de distribución en baja tensión, 380-220 V., aéreas trifásicas con neutro, tiendazas aisladas, posadas y suspendidas, con apoyos de hormigón armado y posteletes metálicos, que se instalarán en las localidades de La Vecilla, Sopenas de Curueño Pardevisil y La Mata de Curueño (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-

yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.714-15.

25063 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.215. Línea a 25 KV. a E. T. «Santín» (de momento se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 11 KV.), con conductor de aluminio-acero de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la E.T. «Santín», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea 11 KV. a E. T. «Dominguez».

Presupuesto: 625.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bonastre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.155-C.

25064 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.214. Línea 25 KV. a E. T. «Barberanes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 870 metros, para suministro a la E. T. «Barberanes», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV., C.H. Roquetas-Alfara.

Presupuesto: 970.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Aldover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.150-C.

25065 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.213. Línea a 25 KV. a E. T. «Policlinica».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 135 metros para suministro a la E. T. «Policlinica», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Ama».

Presupuesto: 1.040.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.